Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°1123 DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO: MAGÍSTER EN CIENCIAS HUMANAS MENCIÓN HISTORIA IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

Santiago, 27 de septiembre de 2019.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; y, en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado.

2. Las Resoluciones Exentas DJ N°016-4, de 20 de diciembre de 2016, y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°002-4, de 7 de febrero de 2018; DJ N°006-4, de 24 de abril de 2013, y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°012-4, de 14 de julio de 2016; la Resolución Exenta DJ N°029-4, de 2 de agosto de 2019; la Resolución Exenta AP N°099-2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, que aprueba inicio del proceso de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos; Convenio de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia, de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito entre la CNA y la Universidad de Los Lagos; acuerdo N°2700, adoptado en sesión ordinaria N°1380, de fecha 19 de junio de 2019 y los antecedentes que le sirven de fundamento; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución N°10, de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Los Lagos presentó su Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia al proceso de acreditación de programas

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad mencionada proporcionó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.

3. Que, el Comité Interdisciplinario de Humanidades y Artes, Arquitectura y Urbanismo recomendó dos pares evaluadores externos, que fueron sometidos a la consideración de la Institución.

4. Que, en esta etapa de evaluación externa, se realizó una visita el 11 de enero de 2019, generándose un informe de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa, que posteriormente fue enviado a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.

5. Que, con fecha 07 de marzo de 2019, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.

6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1380 de fecha 19 de junio de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité Interdisciplinario de Humanidades y Artes, Arquitectura y Urbanismo, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

7. Que, del proceso evaluativo llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La definición del Programa es coherente con el grado que ofrece. Sin embargo, queda por abordar en su definición la orientación hacia lo regional como unidad histórico-geográfica.

El Magíster declara tres líneas de investigación, a saber: Discurso e Historia; Organización del Estado; y, Espacio, Ambiente y Sociedad, las que son, en general, consistentes con el carácter y objetivos.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

El Programa se desarrolla al interior de una institución de educación superior que posee políticas, recursos y mecanismos que permiten el desarrollo de los programas de postgrado, tanto a nivel académico como administrativo. Además, dispone de un reglamento interno, que se complementa con la normativa institucional de postgrado.

El Magíster es pertinente con el contexto académico de la Universidad, de la Dirección de Postgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y se inserta en el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER).

Sistema de Organización Interna

La gestión administrativa recae en el Jefe de Programa con apoyo de un Secretario Académico y tres académicos del Claustro, que pertenecen a cada una de las líneas de investigación del Magíster. Las funciones y atribuciones del Comité están contenidas en su reglamento interno y corresponden al nivel de estudios.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Magíster se define con carácter académico. De acuerdo a su objetivo general, se orienta a la formación especializada de recursos humanos altamente calificados en el campo de las ciencias humanas y de la historia en particular. Éstos serán capaces de efectuar investigaciones autónomas y originales en torno a su área disciplinaria. Sus objetivos específicos se orientan a ofrecer una instancia de formación y adquisición de experiencia relevante para quienes ingresen en el campo científico de las ciencias sociales y humanas, específicamente en el campo de la historia; explorar nuevas perspectivas en temas atingentes al desarrollo del territorio norpatagónico, toda vez que el recurso humano que se forme se insertará, preferentemente, en este medio; discutir afirmaciones historiográficas, geográficas y discursivas tradicionales para visibilizar nuevos enfoques investigativos y disciplinarios dentro de las ciencias humanas; fortalecer líneas de investigación que consoliden a la Universidad de Los Lagos como un referente en este campo disciplinario; interactuar con pares de ámbitos disciplinarios afines a las ciencias

sociales y humanas, con el fin de coordinar acciones de desarrollo en el ámbito del posgrado, de la investigación, de las publicaciones y del intercambio académico; y, dinamizar la discusión científica en su área temática, por medio de la continua publicación en revistas especializadas de relevancia nacional e internacional, así como a través de la participación en congresos y el intercambio académico permanente.

El perfil de egreso indica que los graduados serán capaces de manejar y aplicar los modelos teóricos y metodológicos en el ámbito disciplinario; analizar las problemáticas del ámbito de las ciencias humanas, con especialidad en historia, en relación a las necesidades del entorno en que se encuentra; e, investigar y difundir el conocimiento en el área de su especialidad.

El perfil de egreso y los objetivos definidos son congruentes con su carácter académico.

Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el proceso de selección se encuentran definidos y formalizados, son de conocimiento público y acordes a la exigencia de este nivel de formación.

En relación a la demanda, en el período 2014-2018, hubo un total de cincuenta y cuatro postulantes. De ellos, cuarenta y dos fueron aceptados, con una tasa de aceptación para el período indicado, de un 77,8%. De los aceptados, treinta y cinco formalizaron su matrícula en el Magíster.

El origen disciplinar, en igual período, corresponde a: 18 (51,4%) estudiantes del área de educación, 5 (14,2%) del área de historia y 12 (34,2%) estudiantes provenientes de otras disciplinas de las Ciencias Sociales.

El origen institucional de los estudiantes en el período 2014-2018, corresponde a: 17 (49%) estudiantes que provienen de la misma casa de estudios; y, 18 (51,4) provienen de otras universidades nacionales.

Estructura del programa y plan de estudios

La estructura curricular está organizada en cuatro semestres y su plan de estudios contempla: cursos obligatorios, cursos electivos, unidades de investigación,

proyecto de tesis, avances de tesis y tesis. A partir del segundo semestre los estudiantes cursan la asignatura de metodología de la investigación –anteproyecto de investigación-, iniciando su proyecto de tesis en el tercer semestre, concluyendo el cuarto semestre con la tesis.

El Programa declara un total de 3.240 horas directas e indirectas, en un régimen de jornada diurna y de dedicación parcial.

La estructura curricular y plan de estudios responden, en general, a los objetivos y al perfil de egreso. Queda por abordar y asegurar en la secuencia del plan de estudios, lo referido a la capacidad de efectuar investigaciones autónomas y originales en torno a su área disciplinaria; dinamizar la discusión científica, por medio de la continua publicación en revistas especializadas de relevancia nacional e internacional, y difundir el conocimiento en el área de especialidad.

La bibliografía de los programas de cursos se encuentra actualizada.

Tanto los mecanismos de evaluación como la metodología de enseñanza-aprendizaje empleada, son los comunes para programas de esta naturaleza y nivel. El nivel y exigencia académica del anteproyecto, proyecto de tesis y tesis dentro del plan curricular es del 36,6%. Peso porcentual que no asegura el cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso, en lo referido a efectuar investigaciones autónomas y originales en torno a su área disciplinar y difundir conocimiento en el área de su especialidad.

Respecto a los graduados de los últimos cinco años (2014-2018), se observa que los temas de tesis están localizados a nivel regional. De los diecinueve graduados, cuatro han generado publicaciones derivadas de las tesis.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

La tasa de graduación de las cohortes habilitadas del período 2009-2016 es de un 37% (veinte graduados de cincuenta y cuatro habilitados).

El tiempo de permanencia de los diecinueve graduados del último quinquenio (2014-2018) es de 9 semestres. Solo cuatro graduados lograron obtener su grado en el tiempo teórico de 4 semestres.

La tasa de deserción para período 2009-2018 es de un 30,1% (veintiún estudiantes de sesenta y ocho matriculados).

Finalmente, el seguimiento posterior a la graduación, evidencia que un 32% han continuado estudios de postgrado; 36% en el sistema escolar; 21% trabajando en la academia; y, 11 % en el sector público.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El cuerpo académico está integrado por quince profesores permanentes, siete pertenecen al Claustro y ocho son Colaboradores. El Programa declara la participación de diez profesores Visitantes. Todos los académicos del Claustro poseen el grado de doctor en diferentes áreas vinculadas al Programa.

Los siete académicos del Claustro cuentan con una dedicación de jornada completa a la Institución (44 horas semanales) y destinan semanalmente un total de trecientas ocho horas en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación. De éstas, cuarenta y cuatro horas corresponden de dedicación al Programa, distribuidas de la siguiente manera de acuerdo a lo declarado por el Magíster en formulario de antecedentes e información adicional: *gestión*: uno dedica diez horas, cuatro dedican una hora y dos no tienen dedicación asignada; *docencia*: uno dedica diez horas, dos dedican dos horas, dos dedican una hora y dos no tienen dedicación asignada; e, *investigación*: uno dedica diez horas y seis no tienen dedicación asignada.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El análisis de la productividad científica indica que el Claustro cuenta, en promedio, con 0,17 ISI; 0,22 Scopus; 0,11 Scielo; 0,25 libros con referato externo por académico; 0,54 capítulos de libros con referato externo; 0,08 proyectos Fondecyt como investigador responsable; 0,17 Total de proyectos Fondecyt y 0,45 otros proyectos de investigación.

Los siete académicos habilitados para dirigir tesis son productivos y cumplen con las orientaciones de productividad para Magíster académico definidas por los Comités *Área de Humanidades*: un artículo ISI o Scopus o Scielo; o un libro en editorial con referato externo más un artículo en revista indexada o capítulo de libro (por profesor en los últimos cinco años); y un proyecto de investigación (por profesor en los últimos cinco años). y, *Área de Artes, Arquitectura y Urbanismo:* 1 publicación (ISI, Scopus o equivalente) y/o 1 libro con referato externo y/o producción y

circulación de obra. Además, 2 de otras publicaciones con comité editorial y/o 1 libro sin referato externo y/o producciones artísticas u otros equivalentes con circulación. Participación como investigador responsable o co-investigador y/o líder de una disciplina específica en un proyecto con financiamiento externo y/o dos proyectos con financiamiento interno respectivo a cada institución.

Dos de las tres líneas de investigación del Programa (Organización del Estado y Espacio, Ambiente y Sociedad) se encuentran sustentadas por tres integrantes del Claustro que cumplen con la orientación de productividad. La tercera línea (Discurso e Historia) se sustenta en un integrante del Claustro productivo de acuerdo a las definiciones de esta Comisión.

Pese a que de los siete integrantes del Claustro, cinco tienen experiencia en dirección de tesis a nivel de postgrado, se constata que, de las diecinueve tesis, siete han sido dirigidas por un académico; y que otras siete tesis fueron guiadas por profesores Visitantes y dos por profesores Colaboradores.

Definiciones reglamentarias

Existen mecanismos y procedimientos formales a nivel institucional para la selección, contratación y evaluación de los académicos.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

El Programa dispone de infraestructura, equipamiento y recursos bibliográficos, adecuados para la ejecución del mismo en el marco del cumplimiento de sus objetivos.

Los estudiantes tienen acceso a revistas de corriente principal, libros, colecciones electrónicas, además de recursos tecnológicos que facilitan el desarrollo de sus estudios.

A nivel institucional existe una política importante y activa de becas para estudiantes de postgrado. Adicionalmente, el Programa cuenta con dos estudiantes que se han adjudicado becas Conicyt, igual número para becas Conadi y una becaria del Fondo de Cultura Regional, lo que refrenda la importancia de la orientación hacia el desarrollo regional y territorial sustentable del Programa.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

Vinculación con el medio

En el ámbito nacional, existe un convenio de apoyo con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. A nivel internacional el Magíster tiene convenios suscritos con la Universidad Rennes, Francia; Nacional de Río Negro, Argentina; Federal de Paraná, Brasil; Universidad Nacional del Comahue, Argentina; Centro Cultural La Unión; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; y, Universidad de Buenos Aires.

El Magíster cuenta con vínculos formales con el medio nacional e internacional, lo que ha permitido la movilidad y participación de los estudiantes en diversas actividades. Se observa, que entre los años 2015-2019, treinta y dos estudiantes participaron en coloquios, seminarios y congresos. El Programa no reporta información sobre la movilidad y participación de académicos en actividades a nivel nacional e internacional.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Como resultado del proceso de autoevaluación, el Programa elaboró un Plan de Desarrollo a ejecutar en el período 2018-2022 enfocado en: la actualización del perfil de egreso y plan de estudios; incrementar la tasa de graduación efectiva; la escasa vinculación con los egresados; bajos niveles de productividad científica de los egresados; aumentar la tasa de productividad del Claustro según líneas de investigación; seguir potenciando la internacionalización del programa; fortalecer los recursos de apoyo; e, integración estudiantil en los cuerpos colegiados del programa. El Plan propuesto es apropiado al nivel de avance del Magíster y su realización es factible.

Desde el anterior proceso de acreditación, se observan avances en: los contenidos de los cursos Teoría del Estado y Politología e Historia, se han robustecido con la incorporación de cuatro doctores en historia a jornada completa a la Institución; se promulgó el Reglamento Interno del Programa en septiembre de 2018; el enfoque regional del Programa se ve apoyado por la participación de académicos en la Asociación Chileno Argentina de Estudios Históricos e Integración Regional. Además, se activaron los convenios suscritos con las universidades de Rennes y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; se firmó un convenio marco con la Universidad Nacional de Río Negro y la Corporación Unión de Historias. Finalmente se activó un convenio, suscrito originalmente por el CEDER, con la Universidad Federal de Paraná; y, el Plan de Mejoramiento del Programa período 2018-2022,

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

contempla criterios, desafíos, metas, acciones, indicadores de verificación, plazos, responsables y recursos asociados.

No obstante, resta por avanzar en: una definición del perfil de egreso y sus objetivos vinculada a la estructura curricular y plan de estudios, en lo referido a la capacidad de efectuar investigaciones autónomas y originales en torno a su área disciplinaria; dinamizar la discusión científica, por medio de la continua publicación en revistas especializadas de relevancia nacional e internacional, y difundir el conocimiento en el área de especialidad; mantiene una baja tasa de graduación, alta permanencia y una alta deserción; no ha formalizado acciones para el seguimiento de sus graduados –mantiene mecanismos informales-; concentración de la productividad científica en dos docentes del Programa.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- Es un Programa con pretensiones de influencia en la Norpatagonia. La orientación del Programa hacia el estudio del desarrollo regional y el desenvolvimiento territorial sustentable no sólo constituye una opción concreta por la descentralización, también una meritoria promoción de nuevas perspectivas de análisis para responder a los desafíos de la realidad nacional y mundial. Una relación virtuosa que ha recibido la confianza de estudiantes a través de una demanda sostenida (cincuenta y cuatro postulantes).

- El Magíster es capaz de atraer estudiantes de otras universidades y de otras disciplinas, lo que demuestra el interés que el Programa despierta entre los profesionales de la región y del país.

- La estructura curricular y plan de estudios -4 semestres-, no favorece la ejecución de la tesis, cuyo proyecto se inicia en el tercer semestre. De igual modo, debe revisarse la secuencia y diseño de las actividades orientadas a desarrollar la capacidad de efectuar investigaciones y la continua publicación en revistas especializadas de relevancia nacional e internacional contenidas en los objetivos y perfil de egreso, pues los antecedentes dan cuenta de que el nivel y exigencia académica de la actividad de graduación dentro del plan curricular es bajo y que la productividad derivada de las tesis es baja.

- Los índices de progresión del Programa son mejorables en cuanto a tasa de graduación; tasa de deserción y tiempos de permanencia.

- Si bien los siete integrantes del Claustro demuestran poseer líneas de trabajo especializadas que los habilitan como guías de tesis y, que dan cuenta de una trayectoria académica de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el Programa y; dedican en su conjunto cuarenta y cuatro horas semanales al Programa, la distribución de dichas horas en gestión, docencia e investigación, da cuenta de ciertos vacíos que descuidan los procesos de seguimiento, atención, apoyo a los estudiantes tesistas, desarrollo de la investigación y generación de publicaciones.

- La línea Discurso e Historia cuenta con un solo integrante del Claustro que es productivo de acuerdo a las definiciones de la Comisión Nacional de Acreditación, lo cual constituye un riesgo para las seis tesis vinculadas a dicha línea.

- Se constata, además, que pese a la experiencia en la guía de tesis del Claustro, hay concentración de dicha actividad en un académico y, algunas de ellas fueron guiadas por profesores Visitantes y Colaboradores.

- A nivel institucional existe una política relevante y activa de becas para estudiantes de postgrado. Adicionalmente, el Programa cuenta con estudiantes que se han adjudicado becas y del Fondo de Cultura Regional, lo que refrenda la consideración y valoración que merece el Magíster para las instituciones estatales que promueven la formación de capital humano, el desarrollo regional y de los pueblos originarios.

- El Programa evidencia mecanismos de mejoramiento continuo, los cuales han permitido implementar avances a partir del último proceso de acreditación, pero aún resta por avanzar en una definición del perfil de egreso y sus objetivos vinculada a la estructura curricular y plan de estudios, en lo referido a la capacidad de efectuar investigaciones autónomas y originales en torno a su área disciplinaria; dinamizar la discusión científica, por medio de la continua publicación en revistas especializadas de relevancia nacional e internacional, y difundir el conocimiento en el área de especialidad; tasa de graduación; tiempos de permanencia; tasa de deserción; formalizar acciones para el seguimiento de sus graduados; y, concentración de la productividad científica.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación, acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos, cumple, en los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para su acreditación.

2. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos, por un periodo de 3 años, que culmina el 19 de junio de 2022.

3. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias Humanas mención Historia impartido por la Universidad de Los Lagos, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.

4. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.129, la Ley Nº 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.

5. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.

6. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular Nº 26, de 14 de septiembre 2018.

7. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Institución que imparte el Programa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

PRM/DPC/ctn